



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Servicio farmacéutico

05RH39-V1

SF143-15

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

Señores:

LIBCOM DE COLOMBIA
CRISTO FIDEL GARCIA OLAYA
Representante Legal
Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio Observaciones a Evaluaciones Convocatoria Pública No. 15**
OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT"**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

Se realizó la revisión del contrato 293/2014 realizado en el mes de mayo y se confirma tal como ustedes lo mencionan que se llevó a cabo un contrato de Jeringa 3 partes, 3mL LUER CON AGUJA 1 ½ REF LCJT por lo tanto los ITEMS 406-408-409 jeringas desechables de 10ml- 3mL- 5ml respectivamente, presentan un concepto favorable al tener antecedentes en la institución y no presentar no conformidades durante su uso en la institucional.

Por otra parte respecto a los Guantes de Examen se confirma con el personal de enfermería y dan un concepto favorable sobre el producto.

Agradezco su atención

Atentamente


AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10013, 10014, 10017 www.hus.org.co

"Unidos por tu Bienestar"





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF145-15

Señores:

BIOPLAST

GUSTAVO PINZON DIAZ

Representante Legal

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio Observación convocatoria No.15 Suministro de material médico quirúrgico para la empresa social del estado

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre las bolsas de colostomía 45,57 y 70 y carallas de colostomía 45,57 y 70 mm respectivamente; se tendrá en cuenta en el momento de la adjudicación para que cada una tenga su par complementario.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Servicio farmacéutico

05RH39-VI

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF146-15

Señores:

FRESENIUS KABI

NELSON MONTENEGRO MOJICA

Representante Legal

Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio aclaración observaciones técnico-economica**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre los ITEMS Bolsa de nutrición parenteral EVA 500 mL, Equipo Bomba infusión LC 5000 fotoprotector, Equipo bomba infusión LC 5000 primario, Equipo Bomba Patrol con bolsa y equipo patrol con punzón o tapa rosca; Se aclara: respecto a las bolsas de nutrición parenteral de fresenius todas presentan un concepto técnico de CUMPLE. Y respecto a los otros ITEMS de los Equipo bomba y equipo patrol se realiza revisión de nuestra base de datos y se les da un concepto de CUMPLE siempre y cuando se garantice apoyo tecnológico.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Servicio farmacéutico

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF147-15

Señores:

COVIDIEN

OSCAR VILLAREAL CAMACHO

Representante Legal

Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio Observación de evaluación técnico económica**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

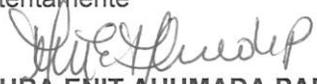
De acuerdo a su observación realizada sobre las suturas presentadas por ustedes; en el proceso de la calificación de las muestras para la convocatoria No 15, se realizó reuniones con los diferentes servicios de acuerdo al insumo, en este caso se llevó a cabo una reunión con los cirujanos de la institución los cuales en consenso llegaron al concepto de NO CUMPLE.

Respecto a la helicosutura en titanio esta ya no es empleada en la institución desde el año 2011.

Se anexa folio al respecto con el CONCEPTO de Cirugía.

Agradezco su atención

Atentamente


AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico



Bogotá, 13 de Febrero de 2015

Señores
Farmacia
Hospital Universitario de la Samaritana

De acuerdo a la reunión con los especialistas de Cirugía General, efectuada el día 12 de Febrero de 2015, se llegó a la conclusión que las Suturas Manuales de las Marcas SYNETURE y POLISUTURE no cumplen todos los requisitos de calidad esperados en la utilización de las mismas de acuerdo a su experiencia con estos productos.

Atentamente



ALFONSO CRUZ
Subdirector Cirugía General



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

SF148-15

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

Señores:

QUIRURGICOS LTDA
AURA CECILIA FORERO
Especialista del producto
Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio Solicitud de recalificación técnica convocatoria pública No 15/2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre las sondas de succión cerrada se realiza reunión nuevamente con el personal de terapia respiratoria las cuales se mantienen en el concepto de **NO CUMPLE**, debido a que no presenta los requisitos para su adecuado uso; Mencionan que "la funda que recubre la sonda en muchas ocasiones se humedece por la ventilación del paciente cuando se instila y se retorna a la sonda lo cual ocasiona inconvenientes con el paciente" por lo tanto el producto **NO CUMPLE**.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF149-15

Señores:

UCIPHARMA

CARLOS EDUARDO ORDUZ TRUJILLO

Representante Legal

Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio observaciones a la evaluación técnica-proceso convocatoria pública 15 de 2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre los ITEMS 533,534,535,536,537,538,539 y 540 de las mallas no absorbibles, mallas de polipropileno, mallas separadoras y mallas reparadoras se revisó nuevamente con los especialistas dando un concepto de **CUMPLE**

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF150-15

Señores:

BOSTON MEDICAL DEVICE
LUIS ALEJANDRO SANCHEZ

Representante Legal
Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio observaciones a la evaluación de la convocatoria pública No 15 de 2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre los apósitos de hidrofibra se realizó la revisión técnica de los productos ofertados, y el único que cumple con los requisitos de **APOSITO HIDROFIBRA** es el que ustedes presentan, por lo tanto es el que presenta concepto CUMPLE.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

SF151-15

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

Señores:
BIOTRONITECH COLOMBIA SA
LUIS EDUARDO MORENO MORENO
Representante Legal
Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio Convocatoria pública No 15 de 2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre los ITEMS 323-328-331-335-336-337-338-339-340-341-345-346-347-348-343-344 se revisa la OC 0020140507 y no se encuentra contrato con ninguno de los anteriores productos. Sin embargo se consulta con gastroenterología los cuales dan concepto de **CUMPLE**

Se anexa Orden de compra en mención.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico



SEÑOR (ES) NIT. O C.C. 860506831

RAZÓN SOCIAL. BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.

DIRECCION: KR 8 123 61

TELEFONO: 6207900 N° FAX 6123242

VIGENCIA: 90 Dias a partir de la fecha del RP. Posterior a esta fecha el presupuesto asignado sin ejecución, se entenderá de manera unilateral.

Con Cargo a CDP No.

Cotización No.

Lugar de Entrega

Forma de Pago 90 Dias

Presupuesto 2014

Orden_Compra N°
OCOC0020140507

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado
055005.V
NIT:899.999.032-5

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS INDICADOS CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN SU COTIZACION N° DE FECHA

Item	Cod.Elemento	Descripción Completa del Elemento o Servicio	Detalle	Presentación	Cantidad	Vr. Unitario	Subtotal	%IVA	Vr.IVA	Vr. Total
829	1201010102	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		41002	10	403.000,00	4.030.000	16,00	644.800	10.799.600,00
1	D01B20	BALON DE DILATACION DE COLON 20 mm x 60 Fr		UNIDAD						
2	G01G01	GUIA HIDROFILICA CEBRA		UNIDAD	15	352.000,00	5.280.000	16,00	844.800	6.124.800

LICENCIADO A: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.] NIT [899999032-5]

ULTIMO RENGLON

SON: DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CTYS. MDCR.

TOTALES

9.310.000 1.489.600 10.799.600

V.O.Bo. SUMINISTROS

V.O. Bo. DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPRESE ORDENADOR

RECIBI A SATISFACCION ALMACEN

OBSERVACIONES STOCK ALMACEN GENERAL EN CASO DE QUE EL PRODUCTO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD EL HUS PODRA RECHAZARLO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION O SOLICITAR EL RECAMBIO EN CASO DE HABER SIDO ACEPTADO CON ANTERIORIDAD. ENTREGAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HUS. SOLICITUD No FRI65 DEL 2014



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico*

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF152-15

Señores:

JOHNSON & JOHNSON
MAURICIO MONTES SAENZ
Representante Legal
Ciudad

Asunto: **Respuesta a observaciones a la evaluación preliminar de la convocatoria 15/2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su solicitud realizada sobre los ítems 647-648 correspondientes a SUT POLIESTER TRENZADA 2/0 ADR 1/2c 25-26mm 90cm y SUT POLIESTER TRENZADA 2/0 AR 27mm 1/2c*75cm-HERNIA respectivamente; se verifico quedando como concepto técnico CUMPLE para dichos ITEMS.

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico*

05RH39-V1

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

SF153-15

Señores:

NEW STETIC

LILIANA MARIA RUA CORONADO

Representante Legal

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio observaciones a las evaluaciones técnicas y económicas.

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre el ITEM 404 GUANTES EXAMEN CAJA *100 UND, se verifica la orden de compra OCOC 0020140517 y se verifica que si hubo contrato con el hospital, sin embargo al preguntar con el servicio se usó con el servicio de odontología de Girardot, se da concepto CUMPLE

Agradezco su atención

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA

Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

SF156-15

Bogotá DC, Febrero 23 de 2015

Señores:

B BRAUN

MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ

Suplente Representante Legal

Ciudad

Asunto: **Respuesta a oficio observaciones frente a las evaluaciones técnicas y económicas.**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a sus observaciones a las Evaluaciones de acuerdo con el Proceso citado en el Asunto.

De acuerdo a su observación realizada sobre los ITEMS **C02S11-C02S12-C02S13**, se realizó una reunión con los médicos cirujanos para que dieran sus conceptos técnicos de todos los insumos de cirugía dentro de las cuales respecto dichos ITEMS el concepto fue **CUMPLE**

Respecto a los ITEMS del promilene, al realizar el reporte de tecnovigilancia queda en la base de datos el registro INVIMA del producto, por lo tanto los productos bajo este mismo registro quedan descalificados por el programa de tecnovigilancia. Por lo tanto el concepto es **NO CUMPLE**

Las suturas sintéticas trenzadas con códigos **C02S02-C02S01- C02S03- C02S04- C02S05- C02S06- C02S07** se realiza la revisión de antecedentes y queda finalmente con concepto CUMPLE.

Agradezco su atención

Atentamente


AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes Compras y Suministros

05RH39-V1

Bogotá, Febrero 24 de 2015

Señores
SHERLEG LABORATORIOS S.A.S.
Att: LUDWIG LEGUIZAMON AVILA
Representante Legal (S)
Ciudad.

Referencia: Observación a la evaluación Técnico Económica – Ítem 727 convocatoria publica No. 15 – Suministro material Medico Quirúrgico

Reciba un cordial saludo:

Damos respuesta a su solicitud de Observación de fecha Febrero 18 del 2015 en Convocatoria Publica No. 15 del 2015 Suministro de Material Medico Quirúrgico el Ítem 727 se solicita, GASA PRECORTADA TEJIDA ESTERIL DE 7.5 X 7.5 CM la UNIDAD DE MEDIDA (**UNIDAD**)

Cordialmente,


HERNAN AGUILLON CASTILLO
Líder Proyecto-Almacén General


DAYRA ROCIO TRIANA
Jefe Central de Esterilización

HOSPITAL DE LA SAMARITANA E.S.E.
SUBDIRECCION DE BIENES
COMPRAS Y SUMINISTROS

24 FEB 2015

FIRMA:

RECIBIDO

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15 de 2015
“SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO”
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Por medio de la presente procedo a informar que, estando dentro del término previsto en la Nota 1 del numeral 3. 7. de los términos de condiciones dentro de la convocatoria pública No. 15 de 2015, el representante legal de la empresa BIOTRONITECH COLOMBIA S. A. remitió escrito en el que ratifica que fue autorizado por la Asamblea de accionistas para participar por el monto ofertado dentro de la convocatoria pública, decisión que se encuentra soportada en actas de fechas 22 de enero de 2015 y 18 de febrero de 2015, de la cual anexa copia.

Por lo anterior, el proponente resulta **ADMISIBLE JURÍDICAMENTE.**

Sin otro particular


María Alejandra Gálvez Prieto
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hospital Universitario de la Samaritana

